

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

(Aprobados en Consejo de Departamento de 25 de septiembre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **Literatura Española**

Especialidades Asociadas:

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Filología Hispánica**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **resto de Filologías; grado de Humanidades**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área:

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **SÍ**

1 / 10

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52



Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **NO**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los "Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas" y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito "Creación de recursos educativos abiertos": **Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación (listado en OER World Map: <https://oerworldmap.org/>)**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52

ID DOCUMENTO: f9cf9706456e76a452a113fef76f50bd6d115ad07
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR	SCImago	CIRC	Sello FECYT	Otras revistas indexadas
A	Q1	Q1			
B	Q2	Q2	A y B	Todos	
C	Q3-Q4	Q3-Q4	C		
D			D		Todas

CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	Otras editoriales internacionales	Otras editoriales nacionales
A	Q1			
B	Q2	Todos		
C	Q3-Q4			
D			Todos	Si no aparecen en SPI

LIBROS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52

ID DOCUMENTO: f9cfe9706456e76a452a113fef76f50bd6d15ad07
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ, Sello calidad ANECA y equivalentes	Otras editoriales internacionales	Otras editoriales nacionales
A	Q1-Q2	Todos		
B	Q3-Q4			
C				
D			El resto	El resto

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: Portales web de investigación resultado de proyectos de I+D
- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito: tipología de los contenidos (ediciones), instituciones colaboradoras, funcionalidad, citas...

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Artículos en Q1 que aparezcan en JCR, WoS, SCIMAGO	A



Artículos en Q2 en JCR, WoS, SCIMAGO, con nivel A y B en CIRC, que estén en Q1 o Q2 o de revistas con sello calidad FECYT	A y B
Artículos que aparezcan en Q3-Q4 en JCR, WoS, SCImago, con nivel C en CIRC o en Q1 o Q2 de Dialnet IDR	C
Artículos con nivel D en CIRC y resto de artículos en revistas indexadas	D

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Artículos en Q1 que aparezcan en JCR, WoS, SCImago	A
Artículos en Q2 en JCR, WoS, SCImago, con nivel B en CIRC, que estén en Q1 o Q2 de Dialnet IDR o en cualquier revista que, con independencia del cuartil	A y B
Artículos que aparezcan en Q3-Q4 en JCR, WoS, SCImago, con nivel C en CIRC o en Q1 o Q2 de Dialnet IDR	C
CIRC con nivel D y resto de artículos en revistas indexadas	D

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

- relación entre la temática del artículo y las materias propias del área de Teoría de la Literatura y la Literatura Comparada
- número de páginas: no se considerarán los artículos inferiores a 8 páginas, salvo excepciones en función del contenido y formato de la revista
- número de citas

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Monografías, ediciones críticas o capítulos de libro en Q1-Q2 del SPI	A: Lingüística, Literatura y Filología

6 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52



Monografías, ediciones críticas o capítulos de libros en Q3-Q4 del SPI o, con independencia de los cuartiles, si tienen sello de calidad SEA-APQ y sello calidad ANECA	B: Literatura (categoría FECYT)
Monografías, ediciones críticas o capítulos de libros en Q3-Q4 del SPI o en editoriales internacionales de prestigio a juicio de los expertos	C: Teoría de la literatura, Literatura comparada y Literatura
Resto de libros	D: Estudios literarios

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Monografías, ediciones críticas o capítulos de libros en Q1-Q2 del SPI	A: Lingüística, Literatura y Filología
Monografías, ediciones críticas o capítulos de libros en Q3-Q4 del SPI o, con independencia de los cuartiles, si tienen sello de calidad SEA-APQ y sello calidad ANECA	B: Literatura (categoría FECYT)
Monografías, ediciones críticas o capítulos de libros en Q3-Q4 del SPI o en editoriales internacionales de prestigio a juicio de los expertos	C: Teoría de la literatura, Literatura comparada y Literatura
Resto de monografías, ediciones críticas o capítulos de libros	D: Estudios literarios

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

- relación entre la temática de la publicación y las materias del área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
- reseñas recibidas
- premios recibidos
- número de citas
- número de páginas en el caso de los capítulos de libro: no inferior a 8 pp. salvo que el formato de la publicación lo justifique

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: manuales de la especialidad de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Méritos que se consideran afines:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

- citas o menciones recibidas, premios y reseñas recibidas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52



**II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
Sí**

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
2	No	50% (Se ponderarán si no alcanzan nº de autores x 7 páginas)
3	No	33% (Se ponderarán si no alcanzan nº de autores x 7 páginas)
4	No	25% (Se ponderarán si no alcanzan nº de autores x 7 páginas)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **No se tiene en cuenta la posición de la firma**

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52



IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (**Sí/No**, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52

- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **SÍ**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

10 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52



En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:52

